

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
7 de enero de 2021

**A:** Ing. Andrés Cueto Rosario  
Administrador Gerente General  
EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**ASUNTO: Solicitud Renovación Contrato de “Licenciamiento Microsoft por 3 años”**

El presente informe tiene por objeto solicitar la renovación del contrato de Licenciamiento Microsoft, correspondiente al periodo desde 1 de octubre 2020 al 30 de septiembre 2023 (3 años), por un monto referencial anual de USD 823,513.79 con ITBIS incluido. Los pagos serían estos:

Primer año: USD 823,513.79  
Segundo año: USD 823,513.79  
Tercer año: USD 823,513.79  
**Total Contrato: USD 2,470,541.37**

A los fines propuestos vale destacar que, de conformidad la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, modificada por la Ley no. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, (en lo adelante Ley No. 340-06), específicamente en su artículo 6, párrafo numeral 3, dispone lo siguiente:

**“Art. 6. Se excluyen de la aplicación de la presente Ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con:**

*[...] PÁRRAFO.- Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios, con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica, [...].*

A continuación, le presentamos algunas consideraciones para esta renovación:

- **Microsoft** cuenta exclusivamente con estos tres (3) proveedores para República Dominicana:
  - **CECOMSA**
  - **GBM Dominicana, S.A.**
  - **SoftwareOne Dominicana**
- Microsoft es la plataforma vital para las computadoras de EDENORTE.
- Toda la suite ofimática de la empresa está basada en Office 365 (incluido en el contrato).
- El servicio de correos está basado en Exchange 365 (incluido en el contrato).
- La plataforma se utiliza diariamente durante todo el año.

Debido a la importancia legal de contar con licenciamiento válido y los beneficios que aporta este contrato a nuestra organización, solicitamos su renovación anual.

Atentamente,

  
Ing. Felipe Rodriguez

Director de Tecnología de la Información



